

# C

---

## **CERTIFICACIÓN DE CARGAS Y GRAVÁMENES**

**V.tb.** Registro Inmobiliario, Error del Registrador

**Jur.**

Una certificación emitida por el Registrador de Títulos, en la que se hacía constar que los inmuebles gravados con la hipoteca judicial provisional cuya validación se demandó figuraban registrados a nombre del deudor, sólo puede ser destruida mediante los procedimientos especiales que prevé la ley, aun cuando la recurrente hubiese depositado su solicitud de transferencia. No. 3, Pr., Ago. 2012, B.J. 1221